



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°020-2026-MDM

Moche, 09 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°158-2023-MDM de fecha 18 de mayo del 2023, Resolución de Alcaldía N°174-2023-MDM de fecha 05 de junio del 2023; Resolución de Alcaldía N°046-2024-MDM de fecha 22 de enero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma normal legal citada, establecen que "son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera";

Que, el artículo 138° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS- Texto Único Ordena de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece sobre el Régimen de Fedatarios que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2) del precitado artículo señala que: "El fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo ante el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la administración sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario";

Que, la Directiva N° 003-2022-MDM - "Régimen de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Moche" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2022-MDM de fecha 24 de enero del 2022, establece en su artículo 6° los siguientes requisitos para la designación del fedatario de la Municipalidad Distrital de Moche:

- 6.1. Ser funcionario o servidor de la Municipalidad Distrital de Moche.
- 6.2. Tener reconocida capacidad, idoneidad, honradez y no haber sido sancionado por falta disciplinaria, ni condenado por delito doloso.
- 6.3. Estar laborando como mínimo 3 (Meses) en la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, además, el artículo 7° de la Directiva antes mencionada establece que: "7.1 Los Fedatarios serán designados mediante Resolución de Alcaldía. (...) 7.4. La propuesta para la designación del servidor será de parte de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al ciudadano, previa verificación de su condición laboral y legajo por la Oficina de Recursos Humanos".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2023-MDM de fecha 18 de mayo del 2023, se designa como **FEDATARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, en adición a sus funciones, a los siguientes servidores:

- CANAHUIRE CALIPUY JOSÉ LUIS, DNI N° 45044464.
- FERNANDEZ CALDERON ADRIANA LIZZET, DNI N° 46295450.
- GUANILO ANICETO DOMINGA MANUELA, DNI N° 17901045

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2023-MDM de fecha 05 de junio del 2023, se designa como **FEDATARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, en adición a sus funciones, a los siguientes servidores:

- NARRO CUSQUISIBAN NILDA MARISOL, DNI N° 73774915

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2024-MDM de fecha 22 de enero del 2024, se designa como **FEDATARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, en adición a sus funciones, a los siguientes servidores:

- MARÍA VICTORIA FRANCO VALVERDE DNI 72231882
- SERGIO ESTUARDO BURGOS LEON DNI 70536713

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, en el cargo de **FEDATARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, en adición a sus funciones a los siguientes servidores:

- CANAHUIRE CALIPUY JOSÉ LUIS, DNI N° 45044464.
- FERNANDEZ CALDERON ADRIANA LIZZET, DNI N° 46295450.
- NARRO CUSQUISIBAN NILDA MARISOL, DNI N° 73774915
- MARÍA VICTORIA FRANCO VALVERDE DNI 72231882

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE

MOCHE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

#Somos Moche